

HECHO ESENCIAL

**CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N°1.043**

GGEN 0942

Santiago, 29 de septiembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en cumplimiento a la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Mediante carta remitida por la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), suscrita por su presidente señor Peter T. Hill, recibida hoy 29 de septiembre de 2016 se informa que el Directorio de dicho gremio ha aceptado asumir responsabilidades en el nuevo Gobierno Corporativo de la Caja de Compensación La Araucana. Próximamente y con el objeto de materializar este compromiso, el citado gremio procederá a nombrar Directores, representantes de las entidades empleadoras afiliadas a La Araucana, los cuales pasarán a constituir parte de su Directorio.

Cabe destacar que la CCS es una institución conocida y reconocida, con el prestigio, respaldo y credibilidad que aseguran el cumplimiento de los objetivos que La Araucana se trazado para el futuro.

Saluda atentamente a usted,



ROBERT RIVAS CARRILLO
Interventor

FSR/mos